



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS- Cambio de fecha Implementación Pehuen Familia Neuquén

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 6470 Punto 16, se dispuso la implementación del sistema de Gestión de Expedientes Digitales Pehuén, (materias no penales), en el Juzgado Multifuero de Villa la Angostura y de Familia, Niñez y Adolescencia de la misma localidad, a partir del 26 de mayo del año en curso.

Que en el mismo resolutorio, se estableció la fecha del 23 de junio para el fuero de Familia de Neuquén Capital.

Que luego de la implementación de los organismos del interior (VLA), y conforme el cronograma establecido, se comenzó con la capacitación y la labor de configuración necesaria para lograr el objetivo. Así, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Informática en coordinación con el Fuero, a partir de estas tareas, se detectaron nuevas necesidades de funcionalidades para el sistema, como así que el volumen de la configuración impedía finalizar con éxito para la fecha del 23 de Junio.

Que a fin de no afectar la normal prestación del servicio de justicia con carácter previo a la Feria Judicial de Julio, se estimó como conveniente definir que la fecha de implementación será el 7 de julio del año en curso -en coincidencia con el receso invernal-, a fin de aprovechar la suspensión de cómputo de plazos procesales propia de dicho período y además con el objetivo de posibilitar que se llegue a término en mejores condiciones.

Por ello, en uso de facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA:

1º) Disponer que la implementación del sistema de gestión de expediente Pehuen, (materias no penales) en el fuero de familia de la Ciudad de Neuquén, sea a partir del 7 de julio del año en curso.

2º) Disponer que se realicen las comunicaciones correspondientes, a través de la Secretaría de Superintendencia y las tareas inherentes a la implementación a través de la Dirección de Informática.

3º) Pase a ratificación del cuerpo en el próximo Acuerdo, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, fecho archívese.

